

ACTA Nº 17/2019
ACTA PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Jose Luis Labrador Vioque (PSOE)

CONCEJALES:

Dª. Malaika Luján Gómez (PSOE)

D. Gustavo Escribano Sañudo (PSOE)

Dª. Alicia Gallego Buzón (PSOE)

D. Fernando Román Aguilera (CUV-PODEMOS-EQUO)

Dª. Mª Cristina Martínez Rodríguez de la Presa (CUV-PODEMOS-EQUO)

D. Alain Helies (CUV-PODEMOS-EQUO)

D. Carlos Martín Martín (PP)

D. José Damián C. Guijarro Martín (PP)

Dª. Mª Gema Gutiérrez García (PP)

D. Andrés García Bartolomé (PP)

D. Bernardo Galli Ullmann (C's)

D. Francisco J. Alonso Aneiros (VOX)

VICESECRETARIA-INTERVENTORA

Dª Vanessa Mateo Heredero

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Manzanares El Real, siendo las 12:40 horas del día 20 de diciembre de 2019, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. D. Jose Luis Labrador Vioque, asistido por la Sra. Vicesecretaria-Interventora Dª Vanessa Mateo Heredero, que da fe del mismo

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se procede al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día.

Sr. Alcalde: Buenos días, bienvenidos a todos y a todas a esta sesión extraordinaria del pleno del ayuntamiento de Manzanares el Real con objeto, básicamente, de tratar los Presupuestos municipales para el año 2020.

1º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

Sr. Alcalde: Yo quiero hacer una introducción, voy a intentar ser breve y se lo pido a todos los concejales y concejalas, la brevedad en las intervenciones para intentar no salir excesivamente tarde de esta sesión, porque además hay citas que cumplir y en fin, bueno. Voy a intentar ser breve.



Sobre Presupuestos, decir que el Presupuesto Municipal como todos y todas sabéis es el documento más relevante, con mayor fuerza política, presentado por un gobierno durante el año y que refleja además la estrategia política de ese gobierno y las convicciones asumidas por los equipos de gobierno como digo y al mismo tiempo además debe ser fiel a la realidad que dio el municipio, sus vecinos, su situación económica y financiera. El proyecto de Presupuestos que traemos a este pleno para su debate y consideración está integrado por todos los documentos que la normativa establece, hemos procurado seguir el modelo de Presupuestos anteriores donde el diseño hace más simple su seguimiento y comprensión, tanto para el equipo de gobierno como para los funcionarios y funcionarias públicas y por tanto también, evidentemente, para todos los miembros de la corporación y los vecinos y vecinas en general.

Desde septiembre venimos empezando en mayor o menor medida a intentar empezar a trazar de alguna manera estos Presupuestos, como saben es bastante trabajoso los trámites y el trabajo que conlleva unos Presupuestos municipales, se ha alargado y además nos hemos ajustado bastante en el tiempo, por desgracia, me habría gustado que hubiese sido mucho más amplio para poder haberlos trabajado con mucha más amplitud, pero en cualquier caso, bueno, pues, hemos aportado copias en el momento que tuvimos un primer borrador, luego lo aportamos a los señores y señoras concejales para su estudio y además, antes incluso de la convocatoria de este pleno, es decir, hace ya algo más de una semana, con objeto también de que realizasen, como no puede ser de otra manera, aquellas aportaciones, por todos los grupos políticos y que además el documento fuese enriquecido por todos y todas desde la normalidad y el aporte y valor que supone otras visiones y opiniones políticas, a este llamamiento tengo que decir, he tenido respuesta de varios grupos políticos en concreto el Partido Popular y Ciudadanos, que hemos mantenido reuniones de trabajo concejales del partido popular y yo viendo el concejal portavoz de ciudadanos y yo mismo también, para poder trabajar e incluir incluso en el Presupuesto, partidas propuestas por ellos. Tras esta labor de normalidad democrática, tomé la decisión de dar por concluido el diseño de los Presupuestos y someterlo a la aprobación del Pleno de la corporación.

Venimos de una gestión compartida de este año 2019 entre dos equipos de gobierno, y este Presupuesto que debatimos hoy, que traemos hoy a pleno, está basado en la continuidad en gran medida de una gestión y una gestión responsable, positiva, heredada y que además nos permitirá de alguna manera, durante los próximos ejercicios, abordar inversiones municipales para seguir dotando a nuestro municipio de espacios y de servicios públicos necesarios además de demandados por vecinos y vecinas. A pesar de abordar la gestión del pasado Presupuesto por dos equipos de gobierno formados por diferentes personas, pero sí que tengo que decir, con una misma visión global de gestión de lo público, la responsabilidad y el compromiso de todos y todas nos hace finalizar el ejercicio con un balance entre ingresos y gastos positivo, cumpliendo con todos los requisitos que marca la ley y que nos fijan además las entidades administrativas superiores.

Este Presupuesto para el año 2020, tiene una clara vocación en materia de inversión son algo más de 2,5 millones de euros destinados a inversiones municipales. Estoy convencido de que para la puesta en marcha de estrategias de futuro para nuestro municipio es necesario afrontar fuertes procesos de inversión que fijen proyectos de progreso, esto es así, durante este año 2020 culminaremos las



inversiones planificadas en el Presupuesto 2019 que por cuestiones ajenas a esta administración, pues no se han podido llevar a cabo, entre elección de nuevos gobiernos y faltas de Presupuestos en entidades superiores, pues hayan quedado y como son, la biblioteca, como el coche de policía, como la escuela infantil, y también pondremos en marcha y así nos reflejamos en los Presupuestos de nuevas inversiones como es la adquisición de una nueva ambulancia, la mejora de la piscina municipal, la ampliación del rocódromo municipal o la adaptación de nuevos espacios de recreo en el colegio público Virgen de Peña Sacra. Desde mayo de 2019 hemos mantenido un objetivo de cambio en la contratación pública, renovando y mejorando aquellos contratos existentes con terceras empresas, estableciendo y minorando procesos de contratación para servicios que anteriormente no completados, como digo, minorando en algunos casos gastos que se pueden realizar de forma directa desde los servicios públicos.

Estos cambios tienen una consecuencia directa y es el inevitable ahorro del gasto corriente, gracias a estos ajustes, como digo, hemos apostado por una racionalización y migración del gasto corriente para aumentar el peso en materia de inversiones, hecho que también aumenta el valor patrimonial de nuestro municipio mejorando las infraestructuras existentes y apostando por la necesaria inversión en nuevas infraestructuras para nuestros vecinos y vecinas, además la necesaria visión para una estrategia para hacer a nuestro municipio más sostenible en materia financiera, pero tampoco renunciando a que sea también sostenible en materia medioambiental, nos hace continuar además está en esta materia profundizando en proyectos y propuestas que incidan en el ahorro energético en los edificios públicos y también en la continua sustitución del alumbrado público por alumbrado led, en la mejora de los servicios de recogida y tratamiento de residuos o el compromiso por avanzar en la economía circular.

Lo que presentamos, por tanto, está basado en principios rectores comprometidos con el rigor, con la competitividad y con el control del gasto que sustentados, como decía al principio en la responsabilidad dejan aparte populismos y demagogias siendo el único objetivo elaborar avances importantes que mejoren la vida de muchos vecinos y vecinas de nuestro municipio, no queda otra, las principales novedades que presentamos para la ejecución del gasto son:

En aplicación de la ley de coordinación de policías locales, el cumplimiento del nuevo convenio, como saben firmado en mayo de este año 2019 con los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento, pues se ha previsto la recalificación, presupuestariamente, la recalificación del personal de policía local, así como el anuncio público y la dotación de dos nuevas plazas de policía local que saldrá a concurso oposición.

También se ha previsto la reubicación del servicio de emergencias sanitarias municipal, afrontando presupuestaria y políticamente la creación de una nueva agrupación local de protección civil como bien saben, que estoy convencido enriquecerá en todos los sentidos además y sustancialmente el servicio a los vecinos y vecinas de Manzanares el Real.

En materia de personal y en base a la entrada en vigor, como decía antes del Convenio de los trabajadores, abordaremos la puesta en marcha de los procesos de consolidación de los puestos de trabajo de personal municipal así como la reestructuración de los puestos esenciales para intentar racionalizar el buen funcionamiento y el servicio público del Ayuntamiento de Manzanares el Real.



En estos Presupuestos además reconocemos con una vía propia presupuestaria un compromiso clave de este gobierno con el patrimonio histórico y cultural de Manzanares el Real, es por ello que durante este ejercicio haremos un especial esfuerzo para que el Castillo Viejo pase a ser de titularidad municipal y se inicie un proceso de estudio arqueológico del yacimiento.

También presentaremos un impulso en la estrategia de renovación de infraestructuras como es la culminación el proceso de alcantarillado, que ya se inició este año 2019, a principios de este año 2019, desde la urbanización la Ponderosa de la Sierra, pero además también abordaremos, que ya salió en este pleno, en algunos plenos anteriores, la mejora y está reflejado en el Presupuestos, la mejora del colector del alcantarillado de la avenida de la Pedriza.

En materia de medio ambiente seguiremos avanzando en la estrategia racional en materia de recogida de podas y residuos, es una prioridad en nuestro compromiso de gobierno, por lo que impulsaremos la recogida puerta a puerta de las podas y trabajaremos en la mancomunidad de residuos por un avance mucho más sostenible para nuestra realidad local, en línea además con los otros municipios que formamos la mancomunidad.

Siendo además un compromiso fundamental para los gobiernos anteriores al igual que para este, apostamos por unos servicios sociales de calidad por lo que mantendremos el banco de alimentos, mantendremos las ayudas para el comedor escolar, el fomento del envejecimiento activo y el necesario impulso por la erradicación de la violencia de género.

En materia de cultura y bibliotecas mantenemos la rica oferta de actividades culturales y talleres para todos los públicos, como se viene haciendo durante todos estos años y además impulsaremos una rica programación en nuestra sala municipal “el rodaje” con espectáculos de teatro, de cine, danza, como se viene haciendo estos últimos meses. También además iniciaremos la obra, como decía al principio, de remodelación de la nueva biblioteca municipal con la inversión principal en esta área durante este ejercicio y esperamos que sea lo antes posible en base a la dotación de la parte presupuestaria de la Comunidad de Madrid.

Además pondremos en marcha la construcción de la ampliación de la nueva escuela infantil, una inversión que asciende a 850 mil euros, también en parte financiada por los planes de inversiones regionales, con el objeto de doblar el número de plazas de educación infantil de 0 a 3 años y también mantenemos como objetivo prioritario la construcción del CEIPSO en Valdelospies, no puede ser de otra manera, en consonancia y esperamos que se pueda abordar lo antes posible y esperamos que también lo incluyan la Comunidad de Madrid, esos Presupuestos. Pero en materia municipal, lo que si abordaremos es la ampliación y adaptación de nuevas zonas de recreo cubierto en el colegio público Virgen de Peña Sacra por un importe de 80 mil euros.

Además también iniciaremos la primera fase trianual del proyector europeo Cit'Art, es un proyecto subvencionado por la Unión Europea donde alumnos de los colegios de Los Abetos y del Virgen de Peña



Sacra pues viajarán a Francia para el intercambio escolar. Como propuesta estratégica de nuestro gobierno apostaremos por aquellas culturales, deportivas y de ocio saludable de nuestros jóvenes con nuevas iniciativas y proyectos en el Centro Vicente Ferrer pero también en otros lugares municipales en otros centros municipales, con salidas, viajes y actividades exteriores gracias al buen trabajo del equipo de juventud.

En materia de deportes este ejercicio abordaremos mejoras en la piscina municipal con la instalación entre otras cuestiones, de un cobertor que permita mantener el agua en perfecto estado de un año para otro sin necesidad de tener que deshacernos del agua, lo que supondría un sustancioso ahorro y además abordaremos la demanda de ampliación del rocódromo municipal, siendo, la de la escalada, la segunda actividad deportiva más solicitada en nuestro municipio, después del fútbol.

En materia de turismo y montaña el impulso a actividades que posicionen Manzanares el Real como destino turístico, cultural, natural, deportivo, gastronómico y de ocio en general de nuestro municipio, es fundamental, por lo que implicaremos una partida completa para trabajar, ofreciendo un servicio de atención turística amplia, que ya se está haciendo, para intentar impulsarlo aún más y además también contando con la complicidad y creemos que esto es fundamental, de colaboración de agentes externos necesarios como son los empresarios locales y como son otras administraciones, entidades diversas.

En materia de transportes abordaremos el cambio de gestión, de un modelo de gestión directa municipal del servicio de asistencia que sería el conocido autobusito, lo que supondría un ahorro considerable para el consorcio en esta materia.

Además y aunque tenemos el compromiso de la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha del autobús lanzadera entre nuestros municipios y la estación de cercanías de Colmenar Viejo, en base a la responsabilidad que adquirimos con los vecinos y nuestro compromiso por vecinos y vecinas, hemos dotado una pequeña cantidad si hubiera de cofinanciar con otros municipios este servicio en caso de que la Comunidad de Madrid no cumpliera con su compromiso, esperemos que no, que lo cumpla.

En materia de ingresos cabe destacar una previsión general de ingresos que se llevan a cabo por parte de los servicios de intervención, aplicando el criterio de prudencia de una forma rigurosa, es lo que ha hecho la del servicio de intervención está en esta materia.

Pido silencio por favor al público y fuera del salón de plenos. Gracias.

Debemos resaltar que mantenemos los niveles de recaudación en materia de impuestos directos, incluso habiendo congelado para el ejercicio 2020 el tramo municipal de IBI, habiendo pasado del 068 al 066 tras un nuevo aumento de 1,03 de valor catastral para este ejercicio 2020, con lo cual el recibo de los vecinos no va a ser aumentado pero el ingreso tampoco va a ser aumentado. Vamos a tener el mismo nivel de ingresos en materia de impuestos directos. Durante este ejercicio incluimos los ingresos proporcionados por ventas de inversiones reales, que viene dado de ventas de parcelas municipales, con el objetivo de tener financiero líquido para las necesidades y las inversiones, sólo se puede utilizar este financiero



líquido para inversiones y sin tener que recurrir inicialmente a financiación bancaria, es decir, guardar la carta de la financiación bancaria para operaciones mucho más amplias que las inversiones ya previstas.

En definitiva, como digo, este Presupuesto Municipal que someto a la consideración del pleno en el ejercicio de mis competencias como Alcalde, garantiza la estabilidad de los recursos públicos municipales y permite iniciar un proyecto de gobierno propio que basado en la inmejorable situación fiscal y presupuestaria con deuda 0 en el municipio, aborda los nuevos retos que en materia de inversión reclama nuestro municipio y sus vecinos y vecinas para no abandonar, creo que es fundamental esto, la senda de progreso en Manzanares el Real. Muchas gracias.

Intervenciones. Tiene la palabra VOX

Sr. Alonso: Buenos días señor Alcalde, señores concejales y al público asistente.

Usted ha hecho un retrato aquí sobre la gestión anterior, por supuesto socialista y en este caso sobre los seis meses que llevan ustedes de gestión. Nosotros vamos a fijar la posición de VOX respecto a estos Presupuestos.

No vamos a entrar en cifras concretas del Presupuesto porque no tenemos acceso a toda la información que queremos y por qué no tenemos tiempo en una intervención de este tipo, pero si queremos dejar constancia de varias cosas.

En primer lugar y estando al comienzo de esta legislatura, recordar que desde hace 13 años ustedes no han sabido llevar a buen puerto a este pueblo o mejor dicho, que ustedes no conocen un puerto al que llevar a este pueblo porque no hay modelo de pueblo y se nota en estos Presupuestos. En los últimos ejercicios, si se puede reír señor Alcalde, está usted en su derecho, se puede reír, en los últimos ejercicios Manzanares ha presentado Presupuestos que lejos de potenciar la actividad económica, la creación de empleo y la riqueza en este pueblo, la han sumido en una decadencia progresiva hasta el día de hoy. No tienen proyectos, no tienen ideas, gobiernan al día, cuando lo hacen y otras veces desgobiernan al día a base de ocurrencias. Manzanares está hoy más paralizado que nunca, pedimos a los partidos de la oposición que sean responsables ante los vecinos respecto a estos Presupuestos, una vez más se empeñan ustedes en aprobar sus Presupuestos lejos de pensar en el bienestar se los vecinos, en la reducción de la carga impositiva que sufrimos con impuestos como el IBI, dejando fuera a familias numerosas y con dependientes, en definitiva a la gente más vulnerable. Ustedes siguen la línea continuista de sus predecesores aunque esta vez junto a podemos, fíjese, son tan continuista que hasta en los cargos, tenemos un teniente de Alcalde que es el señor Luján que estaba aquí presente, ahora tenemos a su hija, son hasta continuistas en los cargos.

Sr. Alcalde: Silencio por favor. Silencio.

Sr. Alonso: Le ruego. El otro día sentamos aquí una base. No se puede faltar al respeto, ante otras cosas, ni de público, ni de...

Sr. Alcalde: Continúe, continúe.

Sr. Alonso: Se lo recuerdo, porque no resalto usted. Continuo.

Nos encontramos en estos Presupuestos la intención, no nos encontramos, perdón, en estos presupuestos la intención de fijar objetivos importantes para el desarrollo de Manzanares, no hay nada nuevo que nos haga pensar que hay una intención de cambiar las cosas, ni de asimilar que sus políticas están llevando a Manzanares a esa decadencia manifiesta que he citado antes. Es obvio que ustedes no se han sentado con la oposición, no han negociado con nosotros y no hemos podido decidir sobre el dinero que se destina a cada área por lo que nuestra enmienda es total y nos vamos a posicionar en contra de la aprobación de los mismos por los motivos que he expuesto. Y le pregunto yo a usted, Alcalde, ¿en qué pueblo vivimos?, ¿en qué pueblo vivimos?, usted nos pinta un pueblo, yo creo que ustedes están instalados en una realidad virtual, en una realidad virtual, en un pueblo de maravilla, donde todos los comercios prosperan, dónde se abren negocios habitualmente, el turismo abarrotaba nuestras calles, dónde hay gran cantidad de habitantes que vienen y se quedan con nosotros, pues no, no es así, este pueblo no es así, vivimos en un pueblo degradado dónde hoy se abre y negocio y mañana se cierra, dónde no hay dinero, vamos a decirlo, vamos a decirlo, dónde la renta per cápita ha descendido sin duda y dónde hay un “efecto llamada” a los okupas, hay un efecto de llamada aquí y gente que lo fomenta. Sus Presupuestos continuistas implican escasísima actividad empresarial y en seguir bajo sus políticas seguro de desencantamiento inclusive, nos llevará a la pérdida progresiva de habitantes. ¿Dónde están las partidas, entonces, de este ayuntamiento que van destinadas a dinamizar la economía, a fomentar el empleo, a potenciar ese potencial turístico natural de nuestro entorno? ¿Cuáles son sus políticas sociales señor Alcalde? ¿Cuáles son sus políticas sociales?, las de hacer un descuento de un 5% a las familias numerosas y hasta un 15% por ingresos, 0% a familias con dependientes, a personas mayores que perciben pensiones de miseria, esas son sus políticas sociales, eso es, digamos que para usted eso no tiene prioridad, para su equipo eso no tiene prioridad. Lo cierto es que sus políticas sociales son las del chiringuito de ideología, se lo recuerdo, que es lo que llevan haciendo mucho tiempo y ahora yo creo que más, porque bueno, tenemos aquí una concejala que tiene que justificar su cargo.

Ustedes hacen obras de teatro, películas, exposiciones y talleres con mensajes ideológicos, contenido ideológico puro y duro, eso es a lo que ustedes dedican el Presupuesto de este Ayuntamiento. Tienen ustedes la capacidad de ver impasibles que la asistencia y participación inclusiva a estos actos no justifica en muchas ocasiones la inversión realizada, ustedes cortan la avenida de Madrid como dijimos el otro día, se hace una inversión y esa inversión lo que hace es perjudicar a los empresarios, perjudicar a los vecinos y crear un gasto ¿para qué?, para que ustedes no fueran capaces de sacar una foto con más de tres niños debajo de una carpa jugando al fútbolín, esas son las actividades que ustedes fomentan. Lo que le decía, ese gasto supone, hoy 500, mañana 300, pasado 800 y así mientras se disponga de fondos para gastar, eso sí, olvidamos las verdaderas necesidades de este municipio. ^

Son especialistas en contentar a los cuatro de turno y enojar al resto, en eso son ustedes especialistas, en fin, aprueben ustedes estos Presupuestos y sigan con esa línea de gobierno que sin duda ya les está

pág. 7



pasando factura. Faltaría menos que nos hablase usted de mejoras en cuanto a obras, infraestructuras en el pueblo, hombre para eso están dotados los Presupuestos, pero lo cierto, ya lo hemos hablado en la comisión, tenemos un 60% de gasto en personal, esto ha sido una agencia, si, llegan, más de un 50% más de un 50 por ciento, ¿son 5 millones de euros, no?, 5 millones de euros, esto ha sido una agencia de colocación señor Alcalde, en toda regla, una agencia de colocación, y yo creo, y se lo hemos recordado no sólo yo, se lo ha recordado también en este caso el Partido Popular, yo creo que un ayuntamiento hay que gestionarlo como una empresa privada en ese sentido, en la austeridad, hay que mirar los precios, aquí no se trata de dar puestos de trabajo para luego recolectar votos, qué es lo que se ha estado haciendo aquí, y me parece bastante grave.

En fin, lo que le digo, aprueben ustedes sus Presupuestos y no tengo más que decir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

No sabía yo que las ocupaciones de vivienda era responsabilidad del ayuntamiento, no sabía yo que la ocupación de viviendas era responsabilidad del ayuntamiento, bueno, a lo mejor hay que echar un vistazo más sobre el código penal, civil y otro tipo de legislación en vigor.

Es que no ha pedido ni la copia del Presupuesto, pero usted sabe que desde la convocatoria del Presupuesto, usted tiene este tocho que es el Presupuesto completo a su disposición, no lo ha pedido, no se lo ha leído el Presupuesto definitivo, con lo cual, ahora habla con un criterio que no se concuerda con la realidad puesto que no se ha leído el Presupuesto.

Habla de políticas sociales, en este municipio políticas sociales se han impulsado todas desde hace años, todas, desde hace años, claro, para usted políticas sociales es bajar los impuestos a las familias numerosas, porque usted es familia numerosa, claro, esa es la historia. Como cuando habla de limpieza de calles sobre todo para su calle o habla de multas, por sus multas, en fin, esto es así, entonces claro, estamos aquí sentados a veces para hablar de lo nuestro, por tanto, como no se ha leído el Presupuesto usted habla de una gestión, que dice que no tenemos proyecto.... Si se hubiese leído el Presupuesto...

Sr. Alonso: Sí que me lo he leído, lo tengo aquí.

Sr. Alcalde: Eso es un borrador, el Presupuesto entero finalizado es este, con lo cual, en fin, no intente tomar el pelo a los vecinos y vecinas, de acuerdo. Muchas gracias. Tiene la palabra....

Sr. Alonso: ¿No puedo, hablar?

Sr. Alcalde: Sí, después haremos una segunda vuelta. Recuerde como usted me ha recordado a mí, que ya hice yo un recordatorio a los señores concejales del procedimiento, si quiere lo aplicamos también a rajatabla en cuanto al tiempo. Señor Concejel portavoz de Ciudadanos.



Sr. Galli: Buenos días. Señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, el grupo municipal Ciudadanos votará a favor de estos Presupuestos, votará a favor, pero esto no es un cheque en blanco señor Alcalde, que sepa que cuenta con el compromiso de este partido y de este concejal. De tanto exigir el cumplimiento de aquello que el Presupuesto incorpora, como de las propuestas que hemos acercado al mismo para este año, confiamos que podrán cumplir con sus objetivos, porque el estudio que hemos realizado del Presupuesto es evidente que compartimos muchas propuestas sobre todo por el compromiso de la baja del gasto operativo corriente y el incremento de la riqueza patrimonial de nuestro municipio, como no estar de acuerdo con eso, por supuesto que sí. Sabe usted que en otro pleno también nos hemos comprometido en colaborar a través de nuestro diputado en la asamblea de Madrid, aquí no hay partidos políticos, aquí está el interés de todos nuestros vecinos en conseguir mejorar los servicios especialmente de transporte tanto el bus lanzadera a Colmenar como el incremento del bus 720 y 724 o el ingreso al Hospital de Villalba y algunos proyectos más que hemos estado trabajando conjuntamente, pues ahora mismo nuestro compromiso es que seguiremos trabajando en esa línea.

Por otro lado comprometerme con nuestros 501 votantes y con todos los vecinos en general, por supuesto, a que haremos lo mejor posible, con nuestros aciertos y nuestros errores, la tarea de control y de fiscalización de vuestra gestión para el próximo ejercicio.

Las propuestas aportadas y que entiendo que se ha incorporado en el programa propuesto por su gobierno son sólo una parte de lo que hemos llevado en nuestro programa. Seguiremos incorporando ideas a lo largo del año, pero nos parece de buena fe dar un voto de confianza a un Presupuesto que usted nos presenta como ambicioso, entendemos que es realizable y eso es muy importante también. Y por último hacer saber algo si quieres, personal, que es destacar la calidad del cuerpo humano de funcionarios y de empleados de este ayuntamiento que he tenido oportunidad de conocer en mi primera vez que ejerzo de concejal, enhorabuena a todos ellos, estoy muy a gusto, gente colaboradora y si eso es así y sigue así y sus Presupuestos y su proyecto y los nuestros se saben homogenizar yo creo que nos espera un gran año a todos los Manzanariegos y Manzanariegas. Esto es lo que fundamenta y va a ser así nuestro voto a favor del Presupuesto que ha presentado, nada más.

Sr. Alcalde: Muchísimas gracias. Señor Galli.

Decirle, a ver, a pesar de que alguien por aquí diga que no se ha solicitado la colaboración de los concejales de la oposición, para muestra un botón, usted ha trabajado con nosotros en incluir propuestas, al igual que el partido popular, en incluir propuestas en el Presupuesto, porque además la intención de este Alcalde y de este gobierno es intentar hacer unos Presupuestos en los que todos participemos y todos tengamos algo que decir. Hay quién, bueno, pues prefieren decir que no les gusta, que no quieren colaborar, que no se han puesto en contacto con ellos y ni tan siquiera se leen los Presupuestos. Yo le agradezco su disposición, el trabajo que además ha realizado por parte de ciudadanos en la aportación de medidas concretas, medidas que son interesantes, hemos incluido alguna de las medidas que pondremos en marcha a lo largo del ejercicio, hay otras medidas como ya le he explicado que han quedado fuera por errores involuntarios pero que estudiaremos para impulsarlo de alguna manera u otra al igual que otras medidas que no se han incluido como medidas propuestas o como proyectos



propuestos pero sí intentaremos estudiar para futuras aplicaciones. Sobre la colaboración general respecto a la parte del partido de Ciudadanos con nosotros respecto a las necesidades también hay que decir que ustedes han estado haciendo un trabajo importante con sus diputados y consejeros, también en el gobierno, en este caso el consejero de transportes para impulsar las necesidades que en eso también coincidimos ustedes y nosotros, por tanto le agradezco siempre esa disposición y es la responsabilidad pues estamos para cumplir este proyecto también de todos. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el Partido Popular.

Sr. Martín: Buenos días, bueno, como usted ha dicho al principio me gustaría hacer hincapié en que estos Presupuestos, es cierto son continuistas vienen continuando la labor que habíamos hecho nosotros en el anterior gobierno, hemos trabajado en conjunto para redactarlos para hacerlos y demás, además de esos Presupuestos que nosotros hemos hecho en conjunto, hemos trabajado, que creo que son, me reitero, muy continuistas. Nosotros hicimos otras tres enmiendas que presentamos en su momento, una de ellas es que el Partido Popular cedía, donaba o el ayuntamiento vería como se podía hacer, la asignación económica que tenemos asignada por el ayuntamiento, no sólo el sueldo, la parte correspondiente de la seguridad social y demás, a dos hermandades del pueblo porque como queremos fomentar nuestras tradiciones, entonces, en principio queremos que las más representativas del pueblo que es la “Hermandad del Santísimo Cristo de la Nave” y la de la “Virgen de Peña Sacra”, ustedes nos explicaron primero posible y si me gustaría porqué no es posible.

Otra que teníamos era la reducción de gasto en cuanto a publicidad, ustedes nos han demostrado que han reducido en la revista que tenemos, la revista anual y demás, desde el ayuntamiento lo han reducido en 20 mil euros, con lo cual, pues bueno, también se ha llevado a cabo lo que pedíamos.

Otra muy importante era, que yo estoy con mi lucha con los Presupuestos participativos, me parece que los Presupuestos participativos tal y como están sus normas no son, no queda constancia de su viabilidad, creemos que los Presupuestos participativos deben dejar algo a cambio, deben de ser algo de inversión, que no sea autoempleo, que es para lo que estaban quedando, si van degenerando de tal manera los Presupuestos participativos que hemos llegado a un punto en que una cantidad muy importante de los proyectos era auto contratación, entonces, afortunadamente en la reunión de ayer me pudieron demostrar que están de acuerdo conmigo, de hecho se rechazaron una serie de proyectos precisamente por eso, porque estaban encaminados a otra contratación, ustedes se han comprometido junto con nosotros a que vamos a repasar esos Presupuestos participativos para las próximas ediciones, con lo cual también nos han admitido esta enmienda.

Entonces, como vamos a votar en contra, si formamos parte de esos Presupuestos ya formábamos, antes de redactarse, parte de esos Presupuestos y las enmiendas que hemos querido que, que hemos querido no, que hemos puesto a ustedes nos las han admitido las tres, con la salvedad que hagan ustedes ahora con el tema de las subvenciones al Santísimo Cristo de la Nave y la Virgen de Peña Sacra. En principio tenemos que votar a favor, puesto que nos han dado la opción de participar en la elaboración de los Presupuestos, parte de los Presupuestos son nuestros. Yo principalmente hice hincapié con Fernando en el pleno con el tema del alcantarillado de la avenida de la Pedriza, viene en los Presupuestos, que son



buenos para el pueblo, son buenos para el pueblo, como no vamos a votar a favor. Creemos que son unos Presupuestos beneficiosos para el pueblo, entonces, en principio, vamos a votar a favor.

Ahora hablara también Damián que quiere decir unas cosas, pero antes de nada quiero explique el tema de la donación ¿por qué no se puede realizar la donación al Santísimo Cristo de la Nave y a la Virgen de Peña Sacra?

Sr. Alcalde: Bien, antes de cualquier otra intervención comentarle, en principio me ratifica también en que estos Presupuestos han sido trabajados por todo el mundo y ese ha sido el espíritu de este equipo de gobierno y sobre todo de este Alcalde y de la interventora que no sé decir, que ha hecho un trabajo formidable, donde, muchas horas de trabajo en los despachos.

Sobre las propuestas que usted ha mencionado, la propuesta sobre Presupuestos participativos decirle que claro, que vamos en la misma línea, siempre mejorar todo aquello que necesita un reajuste en ese caso, ayer lo hablábamos no, estábamos hablando de la comisión de viabilidad de nuevos proyectos del Presupuesto participativo para 2020, de que se pueden plantear otras formas de trabajar los Presupuestos participativos, en cualquier caso también se demostró de alguna manera en la comisión de ayer, que hay herramientas para que la norma se cumpla, la norma, y estoy hablando del artículo 52, comisión de viabilidad, formada por los portavoces de los diferentes grupos, personal técnico, porque además es una comisión netamente técnica, no política y ayer lo vimos y además que fija una serie de requisitos para que esos proyectos puedan pasar o no puedan pasar, requisitos como que sean técnicamente viables en los proyectos que se presentan, que deban estar en el ámbito de la competencia municipal, que su coste estimado no supere el montante total de los Presupuestos participativos, que quede acreditado que es de interés general y que no puede suponer la contratación directa de quien lo propone, organización, empresa o persona física, por tanto, como usted ha dicho, se rechazaron proyectos ayer en la comisión por entender desde un punto de vista técnico, insisto, que no se cumplían algunos requisitos, en alguno de esos proyectos, por tanto funciona, que hay que reajustar, que hay que hablar, vamos a hablar, hablemos, es una cuestión de futuro y que debemos abordar todos y todas.

Sobre la asignación del concejal del Partido Popular, del portavoz del Partido Popular, yo desde un primer momento siempre dije que la propuesta, una propuesta de alcaldía como no puede ser de otra manera, siempre contando con la decisión del portavoz y del grupo municipal del Partido Popular, la concesión de subvención directa, que es lo que ustedes me comentan, subvención directa hacia las hermandades sin una justificación legal suficiente de interés general, sí que hay una subvención directa en los Presupuestos, como por ejemplo es la asociación contra el cáncer, asociación española contra el cáncer, es una justificación legal de subvención directa por un interés general. No cumpliendo con ese requisito quizás no sea ético y además tampoco justo respecto a las entidades del municipio a otras entidades en el mismo sentido. Tengo dudas, por tanto, del encaje legal de esta medida, yo les propongo a ustedes, esto es una medida que se puede tomar ahora, qué mantengamos la asignación, es una decisión que deben tomar ustedes, es mantener la asignación y ustedes decidan a dónde va dirigida esa asignación y se les adjudica por parte del municipio o bien que esa asignación, ese montante, vaya incluido dentro de la partida de Presupuestos para subvenciones de asociaciones y claro, todas las asociaciones,



hermandades, concurrirán en base a un proyecto como marca la norma de participación, entiendo que no es el objetivo que ustedes presentan, entiendo, pero eso es una decisión que yo les pongo encima de la mesa y ustedes decidan que van a tomar.

En cuanto a la minoración, el montante total que me comentaron, que presentaron sobre comunicación y publicidad. Algunas como habrán visto son testimoniales, cien, doscientos euros que se mantienen como imprevistos en cuanto a compra de material de publicidad, pancartas o folletos o algo de este tipo de material, en su mayoría se ha aminorado todo respecto al ejercicio 2019, es decir, hemos pasado de tener 49 mil euros en esta materia a tener 31 mil, por tanto se ha aminorado y además sustancialmente, como digo, porque viene sustanciado esta aminoración, como decía en mi intervención inicial, por la racionalización de la producción y edición en material gráfico con personal municipal por lo que antes se hacía con empresas o con contratos externos ahora lo estamos haciendo con producción interna, con trabajadores y trabajadoras municipales, por tanto, eso abarata los costes y ahí está esa minoración en cuanto al montante total de ese gasto en esa materia. Muchas gracias. Hacemos otra vuelta. ¿Quiere intervenir Damián? Interviene Damián y luego usted.

Sr. Guijarro: Buenos días. Mi intervención no puede ir en la línea de lo que estaba escuchando, no puede ir por qué aquí se ha dibujado un escenario en el que todos hemos trabajado y en el que todos hemos aportado y yo tengo serias dudas, tengo serias dudas, porque en principio este documento pues ha dicho ser relevante, es un documento estratégico, es la clave de desarrollo municipal, intentamos que con el Presupuesto se mejore la calidad de vida de los vecinos de los servicios e intentamos recoger los futuros ingresos y gastos y ajustarnos de manera que tanto políticamente como el servicio de intervención nos permite. Gracias al trabajo del servicio de intervención seguramente que los Presupuestos salen como salen y no nos inventamos muchas historias.

A mí sí me gustaría preguntarte por ejemplo al concejal de deportes, cuanto tiempo ha destinado a la labor de estos Presupuestos.

Sr. Helies: En los Presupuestos de este año, el señor Alcalde, la Señora Interventora y luego todo el Equipo de Gobierno y por supuesto los concejales hemos trabajado en aportar aquellos cambios, aquellas modificaciones que consideramos.

Sr. Guijarro: Gracias. Es decir, yo señor Alcalde, he tenido un cierto tiempo para leerme alrededor de 800 folios, seguramente que me equivoque, pero yo ahí observo que en el haber del señor concejal de deportes en estos Presupuestos y en los seis meses que lleva gobernando, su mayor haber, es haber conseguido que los vecinos puedan a través del registro municipal, solicitar preguntas al pleno y luego el pleno, usted marcará quién tiene que contestar y que la oposición no pueda contestar, ese es un gran haber que además por cierto rechazó en un pleno y ahí se queda.

Otra, que hace la gestión pública de las actividades escolares, ¿en qué capítulo está recogido y qué asignación tiene? Que no me importa que no me conteste hoy porque seguramente que no hay contestación, pero yo se lo voy a dejar caer porque nuestra obligación es hacer control de las

delegaciones y yo creo que el mejor momento es hoy, que es la presentación del Presupuesto, que es las intenciones que el concejal de deportes tiene para el año 2020, voy a intentar ser muy rápido señor Alcalde, muy rápido voy a intentarlo ¿dónde está?, seguramente que como hay tantas hojas y usted ha participado en esta elaboración, me podrá decir, los bonos deportivos para familias con dificultades económicas. Eso era un capítulo de su programa electoral y además un capítulo importante, cero, ¿dónde está recogido en el Presupuesto?, sí que es cierto que tiene usted cuatro años para hacerlo, entonces bueno. Subvención de autobuses para la solución para los autobuses y para las matrículas para ir a la piscina cubierta de Soto del Real y Moralarzal, recoge algo el Presupuesto o es que dentro de esas hojas yo no lo he podido leer. Me creo que no lo recoge, en el artículo 69 de su programa electoral, con el que usted pidió el voto a sus vecinos, recogía esto, y seguramente hubo muchos vecinos que como no tenemos piscina cubierta, le votaron porque usted iba a ser capaz de incluir en los Presupuestos del 2020 esta partida.

¿Qué hay de las ayudas a discapacitados en el deporte y a los cuidadores? No lo apunte, se lo digo yo, cero, cero.

Como nota de examen usted necesita mejorar y al señor Alcalde yo le rogaría que aumente del 75 al 100 por cien de la dedicación exclusiva de este señor para ver si de esa manera podemos hacer que trabaje un poquito más, porque lo que observo en el Presupuesto de 2020 en la partida de deportes que es lo que usted hecho, bueno no, perdóneme, que lo que le han hecho ha sido coger el corta pega del año pasado, de los gobiernos anteriores, han puesto el corta pega en los Presupuestos de 2020 y así tiramos, pero es que no nos vale, nosotros queremos ver al concejal de deportes hacer algo, poner contra las cuerdas en algo al Alcalde, algo de su programa electoral que se refleje en el 2020 en los Presupuestos. Hágaselo mirar, yo estoy de acuerdo, yo levanto la mano en el próximo pleno para que le suba el sueldo, porque seguramente con el 75% no haciendo bastante para hacer algo o haber impedido que hagan un corta-pega de todas las actividades que había ya, que afecta a quien no ha venido a inventar nada, si el deporte está ahí, está inventado el fútbol, rodo esto está ya inventado, que mejoramos, sí, que usted ha promovido con la concejal de urbanismo que el frontón se mejore, claro, pero eso se hace con dinero, eso se hace con dinero, eso lo sabe mi niño y mi nieto si lo tuviera, coger tres Presupuestos y decir que pinten y arreglen las fisuras que tiene el frontón eso lo hace cualquiera. Pero que yo, a pesar de no haber visto bien esos mil folios, no encuentre nada de su programa electoral recogido en el Presupuesto de 2020 dice que usted viene aquí a pasar el tiempo y a que le hagan los trabajos y los deberes los demás.

A la señora Cristina, como no cobra pues no la podemos exigir más, no hace nada, pero bueno, tampoco la podemos exigir, no, no hace nada nuevo, nada nuevo, nada nuevo. Seguramente que no lo he visto bien, yo soy susceptible de pedir disculpas y de volverme para atrás en lo que diga, pero no he visto nada de fomento del empleo, no veo una partida específica en el Presupuesto para fomento del empleo no la he visto, ni he visto la cantidad que hay para el fomento del empleo.

Tampoco he visto el programa estrella de la casa de la montaña con actividades educativas, de la naturaleza y culturales, cero, en los Presupuestos de 2020.



Tarjeta de fidelización para comercios locales, cero. Capítulo en el Presupuesto Municipal para incentivar el consumo local, cero.

Sí que es cierto y se lo voy a reconocer, que ha tenido la oportunidad, y no porque usted lo haya hecho, que no, ha tenido la oportunidad de poner en marcha el mercado medieval, pero hay que decir que el mercado medieval es un proyecto aprobado en la legislatura anterior, realizado, pienso yo que con nota, por la concejal de urbanismo ahora y que usted lo ha llevado a efecto, es decir, enhorabuena a la concejal de urbanismo por haber realizado ese buen trabajo que ahora ha llevado a la práctica la señora concejal, pero eso es en el haber de la señora concejala.

Y hay una cosa que sí, seguramente no la corresponde a usted pero bueno, como concejal, como señora más sensible seguramente que los hombres, hay un artículo que sí, que me gusta dentro del programa de la CUV, con las alas decidiremos, programa de prevención, sensibilización, información y formación en igualdad de violencia contra la mujer, yo personalmente en el Presupuesto no he visto un solo punto.

Señor Fernando Román ¿porque nos cuesta a este municipio unos 4000 euros al mes?, medio ambiente petición ecológica etc., etc. En el haber, la matraca, a ver si la deja, de todos los días que viene al pleno decir, es que hablo más que el señor Luján, en el trabajo Fernando, con el señor Luján todavía no le llegas a la suela de los zapatos, si dices que hablas, hablas mucho pero ejecutivo, ejecutivo como en la calle, suspenso, necesitas mejorar, eso decían cuando éramos pequeños, necesitas mejorar, yo te lo digo para que dentro del contexto de buen rollo, pues dediques más tiempo a estar en la calle, no te hagas ecos de sirena de la señora Monroy como tú me has dicho a mi esta mañana María Teresa de que la calle están más limpias, de verdad, sal a la calle, pisa suelo, deja la moqueta y tienes una concejalía muy bonita para hacer pero en seis meses, si dividimos los 40 mil en seis, nos hemos gastado 20 mil en educarte durante seis meses y no has aprendido nada, nada Fernando, cero. En el haber tienes también que menos mal que te hemos quitado el rebaño de cabras de en medio porque si no nos habías metido las cabras con BOCEMA las quince cabras, dos cabreros, 40 mil euros, menos mal, hemos quitado la escuela de teatro, vamos a asistir a la plantación mundial de bellotas en la dehesa, sí me parece bien que lo haga el concejal pero la concejalía de medio ambiente no sólo planta bellotas en la dehesa. El Alcalde en su leyenda y compromiso de Presupuesto pues intentando contentarnos a todos, incluyendo a los grupos de la CUV, pues ha ido tocando, poquito a poco, el proyecto Manzanares, ha cogido el proyecto Manzanares y ha dicho, bueno,...

Obras y mantenimiento, ta, ta, ta... Enumerando, haciendo un poquito... intentando contentar a todos, pero alguien tiene que haber que te diga, pero mira Alcalde eso no lo compramos, el Presupuesto no ha recogido todo lo que usted ha dicho y si lo recoge no hay dinero para hacerlo, nada ha quedado de los programas estrella de la CUV, nada, cero, estáis en otra cosa. Recuperar el servicio de limpieza y recogida de basura, cero. Revisar el contrato de Urbaser para destinar partidas y en negrita, ya de forma directa, creando empleo y reduciendo nuestra huella ecológica. Eso no se lo he escuchado decir al Alcalde, está muy bien, pero el Presupuesto, cero. Ayuda y subvenciones para la rehabilitación, cero. Energía, eficiencia e instalaciones de led, cero. Servicio de puerta a puerta de recogida de podas, está muy bien decirlo pero una vez dicho hay que ponerle cantidad presupuestaria, cero. Llegaremos con



proyecto estrella a 100.000 euros para contentar a María Teresa y a todos los vecinos, en la limpieza viaria, cien mil euros, cero. Hay una cosa que si podrías haber hecho. Plan de mejoras y renovación de alumbrado público, lleva siete u ocho meses la adjudicación pendiente del plan de mejora de alumbrado público y está guardado por ahí, se estará haciendo lo que se esté haciendo, pero tú como persona que has intentado y has exigido durante cuatro años el plan de eficiencia energética, vamos a ponerlo hay que hacer, que hacer, en tu mano está, porque algo pintará en el gobierno el que se apruebe un pleno y se adjudique y nos quitemos ya esa historia y se empiecen a cambiar las farolas y a beneficiar a los vecinos de toda la contaminación que estamos teniendo cuando lo tienes en mano Alcalde, esto se tiene que hacer porque también depende de ti y está en tu delegación, cero. Seguramente que no te corresponde a ti, pero cómo, la sensibilidad que tenías y creo que has ido perdiendo poco a poco, también teníamos en el artículo 46 de vuestro programa electoral la construcción de un comedor escolar municipal propio, cero. Señor Alcalde, ¿Qué queda de la bonificación del 50% del IBI en las viviendas que tengan una procesamiento término y eléctrico de energía solar?, señor concejal, cero.

Bonificación de las tasas de basura a las familias que reduzcan y separen residuos, cero. Cuando digo cero, digo cero en la partida económica, no está presupuestado.

Re municipalizaremos el servicio de recaudación de impuestos porque estos señores están malgastando 200.000 euros, ¿qué han hecho los señores de la CUV?, cero.

Fernando, lleváis 6 meses gobernando y lo único que se puede desprender es, no sé si son dos o tres cosas, una, que no habéis cumplido nada ni habéis exigido nada a este Alcalde, nada, en los Presupuestos para 2020, dos, que estáis conformes con dos cosas una, con estar cobrando, los que cobráis y pisando moqueta y dos, que es la que más me duele, que hayáis conseguido que no gobierne el partido popular y haber hecho Alcalde a Luis Labrador, eso es lo que más me duele, que no hagáis nada y que vuestro único logro ha sido echar al Partido Popular para ponerlos vosotros. Yo creo Alcalde que ha llegado el momento, cuando pasen navidades, de que de verdad, bueno, pónganse a trabajar, de verdad, es que yo no digo ni tan siquiera que te estén haciendo la cama, pero que trabajen, que por lo menos de lo que han propuesto que hagan la mitad, que hagan un 25% porque de seguir haciendo corta-pegas y recibir a las personas en el despacho, eso con el Alcalde otro concejal más y el secretario-interventor sobra, se necesita que se gestione, no se gestiona, pero no digo que no se gestiona. Yo no puedo hablar mal de los compañeros que he tenido hace seis meses, sería un ingrato, porque no, porque he compartido con ellos trabajo porque he compartido, pues mira Alcalde, hemos compartido incluso el Presupuesto que se va a aprobar hoy, que ya ha adelantado mi compañero que se va a aprobar, que la decisión la hemos tomado, de aprobar el Presupuesto, porque nada tiene que ver con la CUV, nada, nada, el reflejo de lo que han hecho es lo que yo creo que he dicho y puede estar más o menos acertado y ahora espero si hay contestación, una contestación.

En ese Presupuesto claro que iban las inversiones, que ha habido inversiones que son corta-pegas del Presupuesto de 2019, claro que sí, porque no puede ser de otra manera, porque no puede ser de otra manera, que compartimos que compre un coche de la policía eléctrico pues sí, claro que sí, es razonable, que las inversiones que se traen a este pleno y que están en este Presupuesto las compartimos, claro, no



seríamos bien nacidos sino defendiéramos esas inversiones porque va en beneficio de todos los vecinos incluyendo los señores de la CUV que de nada se han ocupado, también, van en beneficio de ellos, por esos nosotros, nuestro grupo va a votar que sí, pero ese sí no es un talón blanco ni un cheque al portador Alcalde, porque hemos estado expectantes durante seis meses a ver cuál era la novedad, la nueva política, la nueva política es una vieja política histórica y trasnochada que ha sido intentar conseguir modificar la voluntad de los vecinos en las elecciones, democráticamente, ponerse ellos y no hacer nada y no hacer nada, pero nada porque no lo diga yo, sino porque cuando a ustedes se les pase este mal rato que yo les estoy dando, y cojan el Presupuesto y cojan el Presupuesto y cojan su programa electoral dirán: Pero si este, calíffquenme como quieran desde bonito hasta cabrón me pueden calificar como quieran, tiene razón, si es que no hemos hecho nada de lo que hemos prometido a los vecinos es que hemos engañado a los vecinos que han votado a la CUV, que los hemos engañado, bueno pues tiempo tendrán de que todo eso cambie, pero no lo dude, que nosotros estaremos aquí Alcalde para que el Presupuesto esté, intentar que se cumpla y a la vez intentar, mediante mociones y propuestas mejorarlo en la medida de lo posible y una vez esto, y eso es de mi cosecha, que usted está sólo ante el peligro, tiene a sus compañeros y nada más porque lo demás, lo que aquí se ha visto, es que quieren que pase el tiempo, que cada seis meses nos cobramos el doble y que bueno, que al final hemos conseguido lo que queríamos, que era echar al PP del gobierno. Gracias Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señor Guijarro. Intervenciones, señor Helies, breves por favor.

Sr. Helies: Por alusiones. Yo creo igual que usted se ha pasado un poco en su papel que entiendo que está aquí para romper el pacto y para atacar a Podemos y de alguna manera tiene que justificar también porque vota estos Presupuestos, presentados por el PSOE y la CUV-Podemos. Igual ese discurso de que cuidado que los concejales de la CUV no hacen nada y los otros compañeros sí, pues peca un poco de exagerado, yo tengo aquí el Presupuesto de todas las partidas las hemos revisado más de una vez, se lo puedo garantizar, usted me creará o no, se han hecho modificaciones y bueno, estamos en el mismo discurso de siempre, usted me puede sacaren todos los plenos, que ya lo ha hecho en varias ocasiones el programa electoral de la CUV, desgraciadamente para nosotros solamente conseguimos tres concejales y no los siete que dan una media absoluta, con lo cual llegamos a un acuerdo de gobierno con el Partido Socialista y eso al final, dentro de la secciones que hicimos cada fuerza política, es el compromiso que tenemos con los vecinos, con lo cual nos puede coger una tras otra todas las propuestas que están en nuestro programa electoral y que no están recogidas en el acuerdo de gobierno y efectivamente esas propuestas no se pueden conseguir porque no ganamos las elecciones y algunas sí que están reflejadas en el acuerdo de gobierno y otras no, pero siento mucho que ustedes no estén gobernando pero al final cuando uno se presenta a las elecciones se trata de ... no ha conseguido formar gobierno, lo siento mucho, pero no vamos a estar a esta pelea de patio de colegio de qué mira los de Podemos que no hacen nada y lo único que han hecho es que no estemos cobrando nosotros, bueno, pues habrá que intentar articular otra mayoría distinta y estaría gobernando, pues no es el caso y los ataques un poco estériles de que no hacemos nada, pues creo que es mejor no contestarlos, nosotros gestionamos nuestra área de gobierno y obviamente intentamos mejorarla, tenemos una serie de proyectos que haremos en 2020 y cierto es que hay muchas inversiones importantes para el año que viene y que usted sabe perfectamente que entre los capítulos, uno de personal y dos de gasto corriente pues se va a hacer



buen parte del Presupuesto y luego el resto pues vamos a intentar emprender mejoras en todas las áreas de gobierno, no solamente en las de la CUV, y usted está libre, su criterio lo respeto pero que los de la CUV no hacen nada y sus antiguos compañeros lo hacen bien, pues yo creo que es un poco...

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Martínez.

Sra. Martínez: Bueno, como no me tengo que ganar el sueldo, parece que a mí, que conmigo tiene más paciencia pero en realidad aquí trabajamos todos y trabajamos todos mucho. Solamente como anécdota le puedo decir que he dicho que no tenemos nada de proyecto, de programa o de inversión en creación de empleo y la clasificación 241 que es precisamente creación de empleo, está dotada con 28 mil doscientos euros y ahí están, los puede mirar, las 800 mil páginas que tiene que mirar, ahí están,.

Sr. Alcalde: 160.

Sra. Martínez: Pero vamos, que es fácil de encontrar, de esa partida 241 y sí que está.

Tenemos el programa de Manza-emprende, tenemos un proyecto que además está funcionando muy bien, tengo un proyecto de desarrollo, un plan estratégico para desempleados, para emprendedores, para empresarios, tenemos un plan de apoyo para el coworking de mayor aporte, que no solamente sea..., creo que lo que también tiene que entender es que en general llegamos, para todos no solamente para mí, hay trabajos que ni siquiera cuestan dinero, es un problema de voluntad y de esfuerzo, el mercado de artesanía prácticamente, que por cierto es de artesanía y no medieval porque medieval solamente es uno, es que como ha dicho medieval no sé si se refería a el de junio.

Pero ahora no me interrumpa que estoy hablando yo, pero ahora estoy hablando yo.

El mercado de artesanía que no es el medieval, se ha puesto en marcha ahora y por supuesto que yo con Alicia cuento con su apoyo, con su comprensión, con su asesoramiento, con su experiencia de cuatro años, hablamos todos los días y no tendría ningún problema en reconocerle todo lo que yo he hecho que viene porque lo ha hecho ella y lo que he hecho yo por lo que he hecho yo, en este caso el mercado lo he hecho yo, simplemente.

Lo que yo le querría aconsejar, sólo aconsejar, de edad a edad, es que supere el rencor porque lo que creo que usted tiene es un poquito de rencor, o sea, es como el niño que se ha enfadado porque no le han salido bien sus cosas y si usted no gobierna vale, supérela, aquí en este pueblo hay psicólogos, supere, porque ese rencor con el que permanentemente habla no es productivo, ya no genera nada, nosotros tenemos la ventaja y nos da la satisfacción, de que los vecinos cuando ven los que hacemos ya saben lo que hacemos y cuando yo me he reunido semana tras semana con todos los artesanos de este pueblo y pueblos aledaños usted puede decir que no he hecho nada, pero es que ellos saben que sí lo he hecho y ya está, y cuando Alain está haciendo y el otro está haciendo los vecinos lo están viendo, el discurso aquí está muy bien pero si trasluce un rencor no es productivo y yo le aconsejo que se lo deje en casa, pero es esto, por lo demás en proyecto estamos haciendo, el proyecto efectivamente de reparto a



domicilio o el proyecto de tarjeta de fidelización son cosas que requieren esfuerzo, que requieren recuperar la actividad de la asociación de empresarios, que requieren Presupuestos externos para que nos den análisis, improvisar solamente lleva a querer quedar bien muy rápido, ponerse una medalla muy rápido y hacerlo mal y eso no tiene ningún sentido y poner en marcha el proyecto de tarjeta de fidelización no tiene que estar en el Presupuesto porque no cuenta nada, es un proyecto que pagan las empresas que crean las tarjetas, lo que pasa es que hay que hacer análisis, hacer comparaciones y hacer propuestas y no necesitan Presupuesto, necesitan trabajo y trabajo lo puedo asegurar, que aquí todos, no solamente la CUV, todos echamos noche.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señora Martínez. ¿Alguna otra intervención? Primero al equipo de gobierno y luego por alusiones al señor Guijarro entiendo y por favor los móviles, quítenles el sonido. Gracias

Sr. Escribano: Buenos días a todos.

Me parece muy sano este debate, que estamos aquí todos hablando de temas políticos, de proyectos, de que se hace que no se hace, a mí me parece muy legítimo la confrontación con gente que está de acuerdo o no está de acuerdo, lo que no me parece legítimo y le voy a pedir al señor Alonso que recoja velas, es esas referencias personales y familiares que denotan un bajo nivel democrático porque no acepta un resultado, los puestos no se heredan de padres a hijos, los puestos se ganan electoralmente y creo que, bueno, por quitarle, para no tenga uno que defenderse solo creo que lo voy a hacer yo, creo que no tiene ningún sentido que se haga aquí referencias personales a este tipo de cosas. Hay que aceptar el resultado

Electoral, el PSOE presentó una lista electoral con la gente que las bases decidimos la encabezarían, los vecinos lo votaron, los vecinos lo han aceptado y usted debería también aceptarlo, las presencias personales y familiares creo que no tienen nada que ver y no son asuntos políticos y mucho menos se deben tratar en este pleno. Así que le agradecería, por favor, que recoja velas, que deje de hacer eso. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias señor Escribano, ¿alguna otra intervención? VOX

Sr. Alonso: Sí, vamos a ver, contestarle a su contestación a mi posición inicial. Puede pintarlo de colores pero lo cierto es que no ha contado con este grupo, nosotros no hemos participado en estos Presupuestos, ni siquiera hemos recibido una memoria que sería lo preceptivo, hemos recibido un borrador pero no hemos recibido una memoria de dichos Presupuestos, se puede, ya le digo, puede hacer la demagogia que usted quiera, lo que es cierto, nos alegramos que se lo recuerde, se lo recuerde en este caso el señor Guijarro del PP, es que ustedes no tienen esa previsión sobre gasto social, sobre lo que es potenciar la actividad económica del pueblo y ese tipo de cosas tan importantes y asuntos tan importantes, no lo respetan, nuestra enmienda ya le digo, es a la totalidad, usted lo ha reconocido es un más de lo mismo, es un más de lo mismo, le molesta mucho que le haya citado la continuidad, el señor Luján antes, cuando estaba ahí y era teniente de Alcalde hablando del público se saltaba rápidamente, pero él se permite insultar, no sólo intervenir, sino insultar... pero bueno, cada uno se retrata.



Es cierto lo que viene a recordarle el señor Guijarro, lo que le he recordado yo, eso es innegable, usted me puede hablar que yo soy una familia numerosa que vengo aquí a proponer descuentos por eso, se retrata a usted mismo, la demagogia que usted quiera, pero lo cierto es lo cierto, no deja de ser demagogia.

¿Están las calles más limpias del pueblo?, si, le voy a recordar este grupo desde el primer pleno al señor Román le hizo, pues varios reproches por este tema, que ya es heredado porque era una vergüenza la limpieza, si es verdad que se han empezado a limpiar las calles pero vamos, vamos a ser honestos y decir que ha habido una presión por nuestra parte y que se limpian más las calles por eso, porque el señor Román haya decidido que las calles tienen que estar más limpias, eso es cierto, vamos a ser honestos, desde el primer pleno este grupo ese tema lo ha sacado y se está limpiando más, se está invirtiendo más, cierto es que los Presupuestos tampoco recogen, como ha dicho, les ha recordado el señor Guijarro, no reconocen una serie de mejoras que entendemos fundamentales. Ya le digo, usted puede hacer la demagogia que quiera. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Simplemente dos cosas. Estoy, de hecho lo he dicho en mi intervención inicial, estoy orgullosa del trabajo que se ha hecho por parte de mis compañeros durante doce años anteriores en este municipio, con la colaboración de muchísimos otros grupos, muchísimos otros partidos y muchísimos otros concejales y lo seguiremos haciendo, lo seguiremos haciendo.

Por otro lado decirle que usted no ha recibido una memoria me dicen, revise el correo porque desde el momento uno de la convocatoria, como el resto de los concejales, tienen acceso a todo el expediente, qué es lo que obliga la ley y nosotros le hemos proporcionado un borrador inicial sin que esté obligado por parte de la ley, sin que esté obligado, lo que obliga la ley es a que tenga usted acceso al expediente completo es decir, al Presupuesto completo con todos sus informes desde el punto, desde el momento que se convoca la comisión por tanto usted ha tenido acceso, otra cosa es que le importe bien poco porque el discurso ya lo tiene hecho. Muchísimas gracias. Ciudadanos. No, es que es única... Partido Popular

Sr. Guijarro: Rápido.

Todas las partidas, todo lo que vayáis a hacer tienen que estar en el Presupuesto sino no se puede hacer. Tiene que tener su consignación presupuestaria, yo lo que te quería decir, seguramente es que no lo has entendido bien o no me he explicado bien, con los tres concejales que tenéis, además de quitar al PP de poder gobernar sí que podíais presionar de una forma al Alcalde que regenta el gobierno, para incluir alguna, alguna, de las propuestas que teníais, con las que os habéis presentado a las elecciones ya está, a partir de ahí vosotros sois los dueños de vuestro voto, de vuestro programa y de vuestra responsabilidad en el gobierno y en vuestra disponibilidad de explicar a vuestros electores lo que les tengáis que explicar, no seré yo quien os diga como tenéis que actuar.

Señora, mire usted, sentimiento de hostilidad o gran resentimiento hacia una persona a causa de una ofensa o daño recibido, yo no me encuentro en esa situación porque lo que yo pueda defender aquí,



seguramente usted no me ha escuchado nunca, lo que yo pueda comentar aquí, lo que yo pueda decir que conste en acta aquí cuando salgo por esa puerta a mí se me olvida aunque yo sé que a usted no, a usted no porque si no, no me hablaría así día tras día, me explicaría su gestión al frente de su concejalía pero no iría a ese ataque personal que acaba de hacer usted hacia mí, por lo que usted, pues bueno, queda retratada de dar una cara en la calle y otra cara aquí. Yo soy igual aquí que en la calle, me da la sensación de que usted tiene algún prejuicio y algo que usted todavía no ha superado, pero eso hágaselo usted ver, usted lea la palabra en el diccionario de “rencor” y verá como con Damián Guijarro no existe nada de lo que ahí allí, se lo voy a leer “sentimiento de hostilidad o gran resentimiento hacia una persona a causa de una ofensa o daño recibido”, hombre, como verá yo no me doy por aludido, ya digo, no tengo prejuicio contra nadie, cuando vaya usted a utilizar el diccionario que es muy versátil y muy rico, intente cuadrar... me disgusta, me disgusta porque los deberes vienen a darme la razón, porque los votantes del señor Román se den cuenta de lo que aquí está pasando y nada más.

Muchas gracias Alcalde por haberme dejado intervenir durante el tiempo que me ha dejado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Que si quiere decirle algo...

Sr. Román: Bueno, había preferido mantenerme un poco al margen del debate porque creo que es estéril y un poco en aras de hacerlo lo más breve posible este pleno.

Creo que al final afortunadamente tenemos cuatro años para llevar a cabo nuestro programa de gobierno después de esos cuatro años usted nos dirá, pues no han cumplido el epígrafe no sé qué que figuraba en tal, ya nos justificaremos, pero que todavía no hemos cumplido lo que tenemos tres años y medio todavía por delante para cumplir pues hombre, como reproche queda un poco flojo y afortunadamente también al final no es usted quién juzga si los concejales en el equipo de gobierno trabajamos día a día o no, sino que son los vecinos, con lo cual, en ese sentido la conciencia bien tranquila y ganas de seguir trabajando.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias. Si les parece pasamos a votar el punto uno.

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el voto **FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, CUV-PODEMOS-EQUO, PP y C's), y **UN VOTO EN CONTRA** (Grupo Municipal VOX), **APROBAR INICIALMENTE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**, con el siguiente tenor literal:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las de Haciendas Locales, desde el 1 de Enero de 2020 se encontrará automáticamente prorrogado el Presupuesto General del Ayuntamiento que fue aprobado para el ejercicio 2019, hasta la publicación del resumen por capítulos del Presupuesto general ordinario correspondiente al ejercicio de 2020, previa su aprobación.



Visto el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio 2020, y examinadas cada una de las consignaciones establecidas en los Estados de Gastos e Ingresos.

Considerando que el expediente está debidamente conformado y que consta de los siguientes documentos: Propuesta de Alcaldía, Memoria de Alcaldía, Informe Económico-Financiero, Estado de Ingresos y Gastos, Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones, Anexo de Personal, Estado de la Deuda y la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2018, así como el avance de liquidación del 2019.

Vistos los informes emitidos exigidos por Ley, que se adjuntan: Informe de Secretaría y Vicesecretaria-Intervención.

Visto el Dictámen de la Comisión Especial de Cuentas.

Considerando lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las de Haciendas Locales, y demás preceptos de aplicación.

Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente dictamen y acuerdo, respectivamente:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, entendiendo las modificaciones y ajustes realizados sobre el Presupuesto prorrogado, no incluidos en los créditos iniciales, con el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS	
	PREV.INI.2020
INGRESOS CORRIENTES	
Capítulo 1 Impuestos directos	4.440.548
Capítulo 2 Impuestos indirectos	76.000
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	1.178.324
Capítulo 4 Transferencias corrientes	2.202.733
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	37.131
TOTAL	7.934.736
INGRESOS DE CAPITAL	
Capítulo 6 Ingresos de capital	475.791
Capítulo 7 Transferencias de capital	1.979.279
Capítulo 8 Activos financieros	15.000
Capítulo 9 Pasivos financieros	0



TOTAL	2.470.070
--------------	------------------

TOTAL PPTO. INGRESOS	10.404.806
-----------------------------	-------------------

ESTADO DE GASTOS

GASTOS

CRED.INI.2020

GASTOS CORRIENTES

Capítulo 1 Gastos de Personal	4.390.865
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y s ^o	2.870.598
Capítulo 3 Gastos financieros	38.100
Capítulo 4 Transferencias corrientes	160.413
Capítulo 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos	200.000

TOTAL	7.659.976
--------------	------------------

GASTOS DE CAPITAL

Capítulo 6 Inversiones Reales	2.729.830
Capítulo 7 Transferencias de Capital	0
Capítulo 8 Activos financieros	15.000
Capítulo 9 Pasivos financieros	0

TOTAL	2.744.830
--------------	------------------

TOTAL PPTO. GASTOS	10.404.806
---------------------------	-------------------

SEGUNDO.- APROBAR las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal, y las retribuciones reflejadas en ella.

TERCERO.- EXPONER al público el Presupuesto inicialmente aprobado, previo anuncio en el B.O.C.A.M. , por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presenten reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El Presupuesto entrará en vigor previa su publicación resumida por capítulos en el B.O.C.A.M.”

2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADECUACIONES RETRIBUCIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL EN RELACIÓN AL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.

Sr. Alcalde: En este punto, lo que se estudia, lo que se trae a aprobación es, los reajustes que aparecen en el capítulo 1, respecto a la adecuación de los puestos de trabajo en aplicación del convenio y de los reajustes para la consolidación de los puestos de trabajo. ¿Alguna intervención? VOX.



Sr. Alonso: Si, nosotros entendemos que estamos con la Ly hay un informe de intervención en ese sentido, pero bueno, nos vamos a abstener.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Ciudadanos

Sr. Galli: Bueno, pues nada. Votaremos a favor ratificando lo que hemos explicado en Comisión.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Partido Popular.

Sr. Martín: Votaremos a favor, porque no se hace nada más que cumplir con la Ley señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues si no hay ninguna otra intervención, pasamos a votar el punto.

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el voto **FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, CUV-PODEMOS-EQUO, PP y C's), y **UN VOTO DE ABSTENCIÓN** (Grupo Municipal VOX), **APROBAR LAS ADECUACIONES DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL EN RELACIÓN AL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020**, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE ALCALDIA

Al objeto de llevar a cabo la asignación o modificación de diversos complementos salariales con motivo de la adecuación de las retribuciones al contenido del puesto de trabajo, en virtud del art. 3 apartado siete del Real Decreto-Ley 24/2018, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, se considera necesario la asignación de los complementos correspondientes por el órgano competente para ello.

PRIMERO. Por Providencia de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2019 se inició el procedimiento para asignación de los complementos de los puestos de trabajo descritos, por los siguientes motivos.

SEGUNDO. Con fecha 16 de diciembre de 2019 se emitió Informe de Secretaría e Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con la misma fecha se emitió memoria-propuesta sobre la valoración de los Puestos de Trabajo.

CUARTO. Con fecha 13 de diciembre de 2019 se reunió la Mesa de Negociación, en la que adoptó el acuerdo de asignación de los complementos mencionados

Visto el Informe de fiscalización AD de la Intervención municipal de fecha 16 de diciembre de 2019



Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 22 de febrero de 2019 se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la nueva valoración de los criterios que sirven de ponderación de las circunstancias y condiciones particulares de los puestos de trabajo siguientes:

- Puesto de trabajo: Ayudante de Obras, Grupo AP, Nivel 12. Personal laboral que ejerce el puesto: David Berrocal Romero. Incremento de complemento específico: con la finalidad de la adecuación retributiva al contenido del puesto, para equiparación de retribuciones por funciones de ayudante de obras al encontrarse retribuido en cuantía inferior a sus homólogos

Condiciones particulares del puesto:

- Funciones de ayudante de obras: Al ejercer las mismas funciones que sus homólogos y tener un salario inferior.

- Puesto de trabajo: Ayudante de Obras, Grupo AP, Nivel 12. Personal laboral que ejerce el puesto: Mustapha Elmoallem. Incremento de complemento específico: con la finalidad de la adecuación retributiva al contenido del puesto, para equiparación de retribuciones por funciones de ayudante de obras al encontrarse retribuido en cuantía inferior a sus homólogos

Condiciones particulares del puesto:

- Funciones de ayudante de obras : Al ejercer las mismas funciones que sus homólogos y tener un salario inferior

- Puesto de trabajo: Auxiliar de Apoyo, Grupo AP, Nivel 12. Personal laboral que ejerce el puesto: Desiré García González. Asignación de Complemento: Complemento por funciones de superior categoría (al ejercer funciones de auxiliar administrativo)

Condiciones particulares del puesto:

- Funciones de superior categoría : Al ejercer funciones de auxiliar administrativo

- Puesto de trabajo: Animador Cultural, Grupo C1, Nivel 22. Personal laboral que ejerce el puesto: Rebeca Robledano Aguirre. Modificación a la baja del Complemento: Complemento por disponibilidad/coordinación (al ejercer funciones de coordinación únicamente de actividades culturales y poseer para ello de una disponibilidad especial, antes coordinaba juventud y cultura)

Condiciones particulares del puesto:

- Dedicación: Se minorará el complemento al ejercer funciones de coordinación de actividades únicamente culturales (anteriormente también coordinaba juventud) y poseer para ello de una disponibilidad especial



- Puesto de trabajo: Animador Cultural, Grupo C1, Nivel 16. Personal laboral que ejerce el puesto: Estefanía Rodríguez Astorga. Asignación de Complemento: Complemento por disponibilidad/coordinación (al ejercer funciones de coordinación de actividades de juventud y poseer para ello de una disponibilidad especial)

Condiciones particulares del puesto:

- Dedicación: Al ejercer funciones de coordinación de actividades de juventud y poseer para ello de una disponibilidad especial

- Puesto de trabajo: Coordinador adjunto de Deportes, Grupo C1, Nivel 22 Personal laboral que ejerce el puesto: Jose Morillo Naranjo. Asignación de Complemento: Complemento por funciones de superior categoría (al ejercer funciones de coordinador)

Condiciones particulares del puesto:

- Funciones de superior categoría: Al ejercer funciones de coordinación (no de adjunto de coordinador) de actividades de deportes y poseer para ello de una disponibilidad especial

- Puesto de trabajo: Profesor de Adultos, Grupo A2, Nivel 24 Personal laboral que ejerce el puesto: Miguel Ángel Durán Durán. Asignación de Complemento: Complemento por especial dificultad técnica y disponibilidad (al ejercer puesto de auxiliar administrativo de tesorería)

Condiciones particulares del puesto:

- Funciones de especial dificultad técnica y disponibilidad: Al ejercer funciones de auxiliar administrativo en el área de Tesorería, lo que supone una especial dificultad técnica y poseer para ello de una disponibilidad especial

- Puesto de trabajo: Técnico de comunicación, Grupo C2, Nivel 16. Personal laboral que ejerce el puesto: Roberto Felipe Sanz. Asignación de Complemento: Complemento adecuación retributiva al contenido del puesto por realización del diseño gráfico del Ayuntamiento (cartelería, revista municipal, folletos, videos, etc.) y disponibilidad para asistencia en sala de usos múltiples y eventos

Condiciones particulares del puesto:

- Adecuación retributiva al contenido del puesto: por realización del diseño gráfico del Ayuntamiento (cartelería, revista municipal, folletos, videos, etc)) y disponibilidad para asistencia en sala de usos múltiples y eventos

SEGUNDO. Atendiendo a las valoraciones anteriores, aprobar los siguientes complementos, condicionando su aplicación a la entrada en vigor de los Presupuesto Municipales de 2020, en el cual tienen reflejo presupuestario los mencionados complementos salariales:

- Puesto de trabajo: Ayudante de Obras, Grupo AP, Nivel 12. Personal laboral que ejerce el puesto: David Berrocal Romero. Incremento de complemento específico: con la finalidad de la adecuación retributiva al contenido del puesto, para equiparación de retribuciones por funciones de ayudante de obras al encontrarse retribuido en cuantía inferior a sus homólogos

Condiciones particulares del puesto:

- Funciones de ayudante de obras : Al ejercer las mismas funciones que sus homólogos y tener un salario inferior

Incremento del Complemento Específico por importe de 107.53€ brutos/mes en 14 pagas para alcanzar el mismo Complemento específico que sus homólogos de 549.76€ en 14 pagas (Acuerdo Comisión Paritaria 13 de diciembre de 2019, con efectos de 8 de octubre de 2019, fecha de solicitud del trabajador)

- Puesto de trabajo: Ayudante de Obras, Grupo AP, Nivel 12. Personal laboral que ejerce el puesto: Mustapha Elmoallem. Incremento de complemento específico: con la finalidad de la adecuación retributiva al contenido del puesto, para equiparación de retribuciones por funciones de ayudante de obras al encontrarse retribuido en cuantía inferior a sus homólogos

Condiciones particulares del puesto:

- Funciones de ayudante de obras : Al ejercer las mismas funciones que sus homólogos y tener un salario inferior

Incremento del Complemento Específico por importe de 107.53€ brutos/mes en 14 pagas para alcanzar el mismo Complemento específico que sus homólogos de 549.76€ en 14 pagas (Acuerdo Comisión Paritaria 13 de diciembre de 2019, con efectos de 8 de octubre de 2019, fecha de solicitud del trabajador)

- Puesto de trabajo: Auxiliar de Apoyo, Grupo AP, Nivel 12. Personal laboral que ejerce el puesto: Desiré García González. Asignación de Complemento: Complemento por funciones de superior categoría (al ejercer funciones de auxiliar administrativo)

Condiciones particulares del puesto:

- Funciones de superior categoría : Al ejercer funciones de auxiliar administrativo

Asignación de Complemento por funciones de superior categoría: 515.22€/brutos mes en 14 pagas por complemento funciones superior categoría para equiparar sus retribuciones con las de un auxiliar administrativo (Acuerdo Comisión Paritaria 13 de diciembre de 2019)

- Puesto de trabajo: Animador Cultural, Grupo C1, Nivel 22. Personal laboral que ejerce el puesto: Rebeca Robledano Aguirre. Modificación a la baja del Complemento: Complemento por disponibilidad/coordinación (al ejercer funciones de coordinación únicamente de actividades culturales y poseer para ello de una disponibilidad especial. Antes coordinaba juventud y cultura)



Condiciones particulares del puesto:

- Dedicación: Al ejercer funciones de coordinación de actividades culturales y poseer para ello de una disponibilidad especial

Modificación del Complemento de coordinación y disponibilidad: Se minorará el complemento que tenía por coordinación y disponibilidad de juventud y cultura, quedando el nuevo complemento de coordinación y disponibilidad de cultura valorado en 248.13€/brutos al mes en 14 pagas al ejercer funciones de coordinación de actividades únicamente culturales y poseer para ello de una disponibilidad especial (Acuerdo Comisión Paritaria 13 de diciembre de 2019)

- Puesto de trabajo: Animador Cultural, Grupo C1, Nivel 16. Personal laboral que ejerce el puesto: Estefanía Rodríguez Astorga. Asignación de Complemento: Complemento por disponibilidad/coordinación (al ejercer funciones de coordinación de actividades de juventud y poseer para ello de una disponibilidad especial)

Condiciones particulares del puesto:

- Dedicación: Al ejercer funciones de coordinación de actividades de juventud y poseer para ello de una disponibilidad especial

Asignación del Complemento de coordinación y disponibilidad: 248.13€/brutos al mes en 14 pagas al ejercer funciones de coordinación de actividades de juventud y poseer para ello de una disponibilidad especial (Acuerdo Comisión Paritaria 13 de diciembre de 2019)

- Puesto de trabajo: Coordinador adjunto de Deportes, Grupo C1, Nivel 22 Personal laboral que ejerce el puesto: Jose Morillo Naranjo. Asignación de Complemento: Complemento por funciones de superior categoría (al ejercer funciones de coordinador)

Condiciones particulares del puesto:

- Funciones de superior categoría: Al ejercer funciones de coordinación (no de adjunto de coordinador) de actividades de deportes y poseer para ello de una disponibilidad especial

Asignación del Complemento de superior categoría: 521.34€/brutos al mes en 14 pagas al ejercer funciones de coordinación de deportes y poseer para ello una disponibilidad especial (Acuerdo Comisión Paritaria 13 de diciembre de 2019, con efectos desde el 24 de julio de 2019, fecha de solicitud del trabajador)

- Puesto de trabajo: Profesor de Adultos, Grupo A2, Nivel 24 Personal laboral que ejerce el puesto: Miguel Ángel Durán Durán. Asignación de Complemento: Complemento por especial dificultad técnica y disponibilidad (al ejercer puesto de auxiliar administrativo de tesorería)

Condiciones particulares del puesto:

- Funciones de especial dificultad técnica y disponibilidad: Al ejercer funciones de auxiliar administrativo en el área de Tesorería, lo que supone una especial dificultad técnica y poseer para ello de una disponibilidad especial



Asignación del Complemento especial dificultad técnica tesorería: 250€/brutos al mes en 14 pagas Al ejercer funciones de auxiliar administrativo en el área de Tesorería, lo que supone una especial dificultad técnica y poseer para ello de una disponibilidad especial (Acuerdo Comisión Paritaria 13 de diciembre de 2019, con efectos del 12 de noviembre de 2019, fecha de solicitud del trabajador)

- Puesto de trabajo: Técnico de comunicación, Grupo C2, Nivel 16. Personal laboral que ejerce el puesto: Roberto Felipe Sanz. Asignación de Complemento: Complemento adecuación retributiva al contenido del puesto por realización del diseño gráfico del Ayuntamiento (cartelería, revista municipal, folletos, videos, etc.)

Condiciones particulares del puesto:

- Adecuación retributiva al contenido del puesto: por realización del diseño gráfico del Ayuntamiento (cartelería, revista municipal, folletos, videos, etc.) y disponibilidad en sala de usos múltiples y eventos

Asignación del Complemento especial dificultad técnica por diseño gráfico y disponibilidad: 498.75€/brutos al mes en 14 pagas por realización del diseño gráfico del Ayuntamiento (cartelería, revista municipal, folletos, videos, etc.) y por la disponibilidad para asistencia en la sala de usos múltiples y eventos (Acuerdo Comisión Paritaria 13 de diciembre de 2019).

TERCERO. Proceder a la regularización salarial con carácter retroactivo, en los casos que proceda en base al art. 39.3 de la Ley 39/2015, una vez haya entrado en vigor el Presupuesto Municipal para 2020

CUARTO. Dar traslado de esta resolución a los Servicios de Personal, a Intervención y a Tesorería, a los efectos oportunos.”

“PROPUESTA DE ALCALDIA

Al objeto de llevar a cabo la modificación de los complementos específicos de dos trabajadoras municipales con la siguiente motivación:

A la plaza de administrativo, ocupada en la actualidad por Dña. Maria Luisa Herrero Alvariño, con un complemento por funciones de superior categoría ya asignado con anterioridad mediante Decreto 54/2019, por haberse considerado que se trataba de retribuir funciones necesarias que habían surgido de una forma temporal y circunstancial, y visto que se ha constatado que las mencionadas funciones tienen una continuidad en el tiempo, se considera necesario la asignación de los complementos correspondientes por el órgano competente para ello.

El complemento que se pretende convalidar es para el puesto de Administrativo ocupado por personal funcionario de este Ayuntamiento que ha acreditado la realización de funciones superior categoría en el desempeño de funciones a la delegación realizada por D^a Vanessa Mateo Heredero, Vicesecretaria-Interventora de este Ayuntamiento, de la firma de las funciones certificantes y de firma de notificaciones de Secretaria, en cuanto a la fe pública, relativa a:

1º.- Padrón Municipal de habitantes, Censo Electoral de este Ayuntamiento y cuantos comentarios se expidan relación con el mismo.

2º.- Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

3º.- La Firma de las notificaciones de actos de trámite, resoluciones y acuerdos municipales relativos a la inscripción en los registros municipales de Parejas de Hecho y Asociaciones Culturales.

4º.- Certificados de nombres y numeración de calles, urbanísticos, etc.

5º.- Compulsa de documentos, expedientes judiciales, etc.

- Puesto de trabajo: Administrativo, Grupo C1, Nivel 22. Personal funcionario que ejerce el puesto: María Luisa Herrero Alvariño. Complemento por funciones de superior categoría (funciones certificantes y de firma de notificaciones de Secretaria, en cuanto a la fe pública)

A la plaza de Vicesecretaria-Intervención-Tesorerera accidental, ocupada en la actualidad por Dña. Vanessa Mateo Heredero, con un complemento por especial dedicación, y responsabilidad ya asignado con anterioridad mediante Decreto 1735/2018, por haberse considerado que se trataba de retribuir funciones necesarias que habían surgido de una forma temporal y circunstancial dada la baja por enfermedad del Secretario Municipal, asumiendo toda la carga de trabajo que recaía en el puesto del Secretario, y dado que esta situación de IT viene alargándose en tiempo más de lo esperado en su momento, se ha constatado que las mencionadas funciones tienen una continuidad en el tiempo y por tanto, se considera necesario la asignación de los complementos correspondientes por el órgano competente para ello.

-- Puesto de trabajo: Vicesecretaria-Interventora-Tesorerera accidental, Grupo A1, Nivel 30. Personal funcionario que ejerce el puesto: Vanessa Mateo Heredero. Complemento por especial dedicación y responsabilidad

PRIMERO. Por Providencia de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2019, se inició el procedimiento al objeto de llevar a cabo la modificación de los complementos específicos de los dos

SEGUNDO. Con fecha 18 de diciembre de 2019 se emitió Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con la misma fecha se emitió memoria-propuesta sobre la valoración de los Puestos de Trabajo.

CUARTO. Con fecha 13 de diciembre de 2019 se reunió la Mesa de Negociación, en la que adoptó el acuerdo de las asignaciones

Visto el Informe de fiscalización AD de la Intervención municipal de fecha 18 de diciembre de 2019

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 18 de diciembre de 2019, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

pág. 29

Plaza del Pueblo, 1 • 28410 Manzanares El Real

Tel.: 91 853 00 09 • Fax: 91 853 98 25

www.manzanareselreal.es



PRIMERO. Aprobar la nueva valoración de los criterios que sirven de ponderación de las circunstancias y condiciones particulares de los puestos de trabajo siguientes:

- Puesto de trabajo: Administrativo, Grupo C1, Nivel 22. Personal funcionario que ejerce el puesto: Maria Luisa Herrero Alvaríño.

Condiciones particulares del puesto:

- *Especial responsabilidad:* Ejercer las funciones certificantes y de firma de notificaciones de Secretaría, en cuanto a la fe pública, relativa a:

1º.- Padrón Municipal de habitantes, Censo Electoral de este Ayuntamiento y cuantos comentarios se expidan relación con el mismo.

2º.- Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

3º.- La Firma de las notificaciones de actos de trámite, resoluciones y acuerdos municipales relativos a la inscripción en los registros municipales de Parejas de Hecho y Asociaciones Culturales.

4º.- Certificados de nombres y numeración de calles, urbanísticos, etc.

5º.- Compulsa de documentos, expedientes judiciales, etc.

Complemento: Complemento por funciones de superior categoría.

-- Puesto de trabajo: Vicesecretaria-Interventora-Tesorera accidental, Grupo A1, Nivel 30. Personal funcionario que ejerce el puesto: Vanessa Mateo Heredero.

Condiciones particulares del puesto: Especial dedicación y responsabilidad asumiendo las funciones de Secretaría

Complemento: Complemento por especial dedicación y responsabilidad asumiendo las funciones de Secretaría

SEGUNDO. Atendiendo a las valoraciones anteriores, se proponen los siguientes complementos:

- Puesto de trabajo: Administrativo, Grupo C1, Nivel 22. Personal funcionario que ejerce el puesto: Maria Luisa Herrero Alvaríño

Condiciones particulares del puesto:

- Especial responsabilidad: Ejercer las funciones certificantes y de firma de notificaciones de Secretaría, en cuanto a la fe pública.

- Complemento por funciones de superior categoría: 289,62 €/brutos mes en 14 pagas por complemento por funciones de superior categoría) con carácter retroactivo desde la fecha de solicitud de la trabajadora (18/11/2019)

-- Puesto de trabajo: Vicesecretaria-Interventora-Tesorera accidental, Grupo A1, Nivel 30. Personal funcionario que ejerce el puesto: Vanessa Mateo Heredero

- Complemento por especial dedicación y responsabilidad: 1.859.01€ brutos/ mes en 14 pagas



TERCERO. Proceder a la convalidación de la Resolución de Alcaldía nº 54 de 16 de enero de 2019 y Resolución de Alcaldía 1661/2018 en virtud del art. 52.1 y 52.3 de la Ley 39/2015 y con carácter retroactivo en base al art. 39.3 de la Ley 39/2015.

CUARTO. Dar traslado de esta resolución a los Servicios de Personal, a Intervención y a Tesorería, a los efectos oportunos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas de la que se extiende la presente Acta de la que yo como Vicesecretaria-Interventora, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

